

ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA

En Bilbao, a 9 de abril de 2019

Previa convocatoria remitida por el Sr. Secretario el día 2 de abril de 2019, se ha reunido el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE), con la presencia de los siguientes miembros:

VOCALES

D. Javier Marqués Gonzalez, Director Técnico del EVE.

D. Álvaro Colón Barriocanal, Secretario General del EVE.

D. Carlos Aguirre Arana, Director de RRHH y SSGG del EVE, en sustitución de D. Enrique Monasterio Beñaran, Director de Desarrollo e Innovación del EVE y Presidente del Comité de Contratación, quien ha excusado su asistencia.

SECRETARIO NO VOCAL

D. Iker Alaña Zorrilla, responsable de contratación del EVE.

Dña. Rosa Madina, Directora Económica – Financiera del EVE, ha excusado su asistencia.

Ante la ausencia del Sr. Monasterio ejercerá de Presidente el Sr. Marqués.

Para deliberar sobre los puntos del Orden del Día, con el siguiente contenido:

1. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS PARA 144 CENTROS DE OSAKIDETZA (DIRTEC/18/011).*
 2. *Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO ESTRATÉGICO FUTURO DEL GRUPO EVE Y SU PLAN DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA (ESG/19/001).*
 3. *Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.*
 - *ERG/19/001. Obras e instalación del equipamiento para construir 12 estaciones de medida de sismicidad base.*
 4. *Supervisión del listado de contratos menores.*
 5. *Otros asuntos.*
 6. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.*
-
1. **Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS PARA 144 CENTROS DE OSAKIDETZA (DIRTEC/18/011).**

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por D. Álvaro Pérez Laborda en su condición de responsable del contrato y ratificado por el Director Técnico del EVE.

Para tratar este punto del Orden del Día, se incorpora a la reunión del Comité el Sr. Álvaro Pérez de Laborda, en su condición de Responsable del Contrato.

El Sr. Pérez de Laborda da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato. Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el informe reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad:

“Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como las ofertas que reúnen la mejor relación calidad-precio las presentadas por las empresas:

Lote 1 - Auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 2 centros de Osakidetza en Álava, ARISE ENERGY 2014, S.L., por la cantidad de 7.700 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.

Lote 2 - Auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 17 centros de Osakidetza en Álava, EUROCONTROL, S.A., por la cantidad de 23.177,33 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.

Lote 3 - Auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 38 centros de Osakidetza en Bizkaia, SONINGEO SERVICIOS ENERGETICOS, S.L., por la cantidad de 35.286,31 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.

Lote 4 - Auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 34 centros de Osakidetza en Bizkaia, SINCeo2 INGENIERIA ENERGETICA, S.L., por la cantidad de 31.450 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.

Lote 5 - Auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 30 centros de Osakidetza en Gipuzkoa, AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., por la cantidad de 27.775 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta.

Lote 6 - Auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 23 centros de Osakidetza en Gipuzkoa, ORGAUS SYSTEMS, S.L., por la cantidad de 23.920 euros (IVA no incluido) y en las condiciones establecidas en su oferta>>.

En consecuencia, se procederá a:

- a) Requerir a los licitadores cuyas ofertas han resultado ser las que reúnen la mejor relación calidad-precio para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación exigida al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS PARA 144 CENTROS DE OSAKIDETZA (DIRTEC/18/011).

2. Informe de valoración de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO ESTRATÉGICO FUTURO DEL GRUPO EVE Y SU PLAN DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA (ESG/19/001).

El Informe de Valoración del referido contrato, remitido junto a la convocatoria del Comité de Contratación, ha sido elaborado por D. Carlos Aguirre Arana en su condición de responsable del contrato y Director de RRHH y SSGG del EVE.

Para tratar este punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Carlos Aguirre en su condición de Responsable del Contrato.

El Sr. Aguirre da cuenta a los miembros del Comité de los aspectos más relevantes contenidos en el Informe de Valoración del referido contrato. Tras las explicaciones y aclaraciones oportunas y tras verificarse que el informe reúne los requisitos formales exigidos por la LCSP, los miembros del Comité acuerdan por unanimidad:

“Visto el Informe y los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa BMASI STRATEGY, S.L., por la cantidad de 95.000 euros (IVA no incluido y en las condiciones establecidas en su oferta.”

En consecuencia, se procederá a:

- a) Requerir al licitador cuya oferta ha resultado ser la que reúne la mejor relación calidad-precio para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO ESTRATÉGICO FUTURO DEL GRUPO EVE Y SU PLAN DE TRANSFORMACIÓN ORGANIZATIVA (ESG/19/001).

3. Memorias justificativas del inicio del procedimiento de contratación y sus respectivos pliegos.

Los miembros del Comité analizan la memoria justificativa y el respectivo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) presentado por el responsable del contrato, de los siguientes expedientes de contratación:

- *ERG/19/001. Obras e instalación del equipamiento para construir 12 estaciones de medida de sismicidad base.*

Los miembros del Comité comprueban que ambos documentos, necesarios para el inicio del expediente de contratación, se han elaborado conforme a los requisitos previstos en la LCSP, por lo que serán elevados al órgano de contratación para que, en aplicación del art. 117 de la LCSP, si lo estima conveniente, proceda a dictar

resolución motivada aprobando los expedientes de contratación y disponiendo la apertura de los procedimientos de licitación.

4. Supervisión del listado de contratos menores.

Se da cuenta a los miembros del Comité del listado de contratos menores adjudicados por el EVE desde la fecha de celebración del último Comité de Contratación.

5. Otros asuntos.

No se suscitan otros asuntos.

6. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Se procede a la redacción del Acta de la reunión, que tras su lectura es aprobada por unanimidad.

Finalizada la reunión, se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (EVE).



D. Javier Marqués González
Presidente Comité de Contratación



D. Iker Alaña Zorrilla
Secretario Comité de Contratación